

**SESION ORDINARIA N° 713 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 6 de Agosto del 2008.-
- HORA** : 11:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Sr. Mauricio Gómez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Patricio Vega, Director de Tránsito, Sr. Bruno Henríquez, Arquitecto de Secplan y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 707**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.**
- **Conjunto Habitacional El Jardín, I y II Etapa, Las Compañías.**  
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejales de La Serena.
- **Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2008.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega Informe de Pasivos II Trimestre Año 2008**  
I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**3.- CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

**4.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 13:20 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 13:20 horas saludando a los Srs. Concejales y asistentes a la Sesión.

## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N<sup>OS</sup> 707

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

### Acta Ordinaria N° 707

Aprobada

## 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.**
  - **Conjunto Habitacional El Jardín, I y II Etapa, Las Compañías.**

La Sra. Mary Yorka Ortiz explica que en esta oportunidad se presentan las propuestas de nombres para las calles y pasajes del Conjunto Habitacional "El Jardín" I y II Etapa de Las Compañías, perteneciente a los Comités de Vivienda Las Camelias y Las Orquídeas respectivamente.

Explica que este es un proyecto que está ejecutándose a través de la Oficina de la Vivienda Municipal en el Sector de Las Compañías el cual es financiado por el Programa de Fondos Concursables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Municipio.

Los nombres propuestas están en la lengua nativa.

El Sr. Amador Muñoz propone que se le asigne el nombre también en español por la dificultad en su pronunciación.

El Alcalde dice que en ese caso la calle, por ejemplo, se llamaría Hoja y no Topen.

El Sr. Roberto Jacob prefiere mantener la lengua nativa para aprender a conocer estos nombres y su significado.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Conjunto Habitacional "El Jardín" I y II Etapa de Las Compañías, ubicado en Avenida Monjitas Oriente, entre Avenida Alemania y Avenida Isidoro Campaña, perteneciente al Comité de Vivienda Las Camelias y Comité de Vivienda Las Orquídeas respectivamente.

Calle (Prolongación)	:	Oscar Wilde
Calle (Prolongación)	:	Fernando Santivan
Calle (Prolongación)	:	Andrés Sabella
Calle 1	:	El Jardín
Pasaje 2	:	Lawen (Remedio de Flores)
Pasaje 4	:	Inguen (Flor de Panguipulli)
Pasaje 5	:	Kellen (Frutilla)
Pasaje 6 y 18	:	Lafken (Mar)
Pasaje 7 y 17	:	Kuyen (Luna)

Pasaje 9	:	Ingaf (Vasto, Extenso)
Pasaje 10	:	Diwen (Hongo Comestible)
Pasaje 11	:	Trompe (Totora)
Pasaje 12	:	Triwe (Laurel)
Pasaje 13	:	Dewu (Violetas)
Pasaje 14	:	Tapel (Hoja)
Pasaje 15	:	Dawe (Quinoa)
Pasaje 16	:	Puken (Invierno)
Pasaje 19	:	Mawen (Lluvia)
Pasaje 20	:	Kodkella (Flor Copihue)

**- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2008.**

Se procede a hacer entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2008.

**- Entrega Informe de Pasivos II Trimestre Año 2008 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

Se procede a hacer entrega del Informe de Pasivos II Trimestre Año 2008 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**3.- CORRESPONDENCIA**

**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

**Dirección de Administración y Finanzas:**

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Coro de Profesores “Villa San Bartolomé”, quienes adjuntan proyecto de funcionamiento para el año 2008 y solicitan apoyo económico.**

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Directiva de Padres y Jóvenes del Taller Laboral Protegido UNPADE, quienes solicitan se considere mantener para el año 2008 el aporte económico que el municipio les brinda.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- **En Sesión Ordinaria N° 698** efectuada el día **Miércoles 9 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Coro María Elena Carmona, quienes solicitan un aporte de \$1.000.000 para realizar presentaciones en la ciudad de Ovalle, la Ligua, Los Vilos e Illapel.**

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- **En Sesión Ordinaria N° 701** efectuada el día **Miércoles 7 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Coro de Profesores Alfredo Berndt, quienes solicitan una subvención de \$ 1.000.000, para participar en el Festival Nacional de Coros de Profesores organizado por la Sociedad Coral de Profesores de Chile a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el 1 al 8 de Noviembre del 2008.**

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- **En Sesión Ordinaria N° 701** efectuada el día **Miércoles 7 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard**, quienes solicitan un aporte económico para la adquisición de un sintetizador **Kord Tritón Extreme**, cuyo valor es de **\$ 1.500.000**.  
Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.
- **En Sesión Ordinaria N° 707** efectuada el día **Miércoles 11 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Portal del Sol, Compañía Baja**, quienes solicitan subvención para pago de agua de su sede.  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.
- **En Sesión Ordinaria N° 709** efectuada el día **Miércoles 2 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Asociación de Pensionados y Montepiados de la Población ex C.C.U.**, quien solicita apoyo económico para cierre de pasaje.  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.
- **En Sesión Ordinaria N° 709** efectuada el día **Miércoles 2 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Conjunto Folclórico Ayelen**, quienes solicitan apoyo para solventar los gastos que demande la realización del **“Décimo Octavo Encuentro Folclórico”** a realizar en la ciudad desde el **28 al 31 de Agosto del año en curso**.  
Subvención de \$ 500.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.
- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Club Deportivo “Martín Badía Barraza”**, quienes solicitan apoyo económico para la realización del campeonato **“Copa Confraternidad” de La Serena 2009**.  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.
- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Centro de Estudiantes de Carrera Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de La Serena**, quienes solicitan un aporte para costear su viaje a **Rosario Argentina desde el 13 a 18 de Agosto del presente año**, para participar en el **Congreso de estudiantes de ingeniería Industrial**.  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.
- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Directiva de la Mesa Regional de Artesanos IV Región**, quienes solicitan apoyo económico para participar en el **Encuentro Nacional de Artesanos a realizarse en la ciudad de Arica**.  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Agrupación de Músicos Flamingo Brass – IV Región**, quienes solicitan cooperación para la realización de un **Festival de Jazz Latino en el mes de Febrero del año 2009**.  
Informe pendiente.

#### **Departamento de Rentas y Gestión Financiera:**

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta**, enviada por la **Sra. Esmeralda Elvira Latorre Zenteno**, quien solicita **exención del Derecho del Pago de Basura** debido a su **condición económica**.  
Informe pendiente.

#### **Dirección de Obras:**

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Presidenta de la Junta de Vecinos Sor Teresita de Los Andes**, quienes solicitan información sobre la posible **instalación de una antena de celular** en el **sitio eriazo ubicado en calle Enrique Campino Manzana 36**.  
Informe Pendiente.

#### **Secretaría Comunal de Planificación:**

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Sr. Miguel Moreno Puratich**, quien solicita **patrocinio y apoyo para su proyecto “Café del Arte Bicentenario de Chile”**.  
Informe Pendiente.

#### **Administrador Municipal:**

- **En Sesión Ordinaria N° 706** efectuada el día **Miércoles 4 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta** enviada por el **Club Deportivo Unión Justo Donoso**, quienes solicitan el **apoyo del Municipio consistente en indumentaria deportiva o balones de fútbol**.  
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 706** efectuada el día **Miércoles 4 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta** enviada por la **Liga de Fútbol Femenino IV Región**, quienes solicitan la **cooperación del Municipio consistente en un premio para la realización de un Bingo a beneficio de la Liga**.  
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Agrupación de Ciegos de La Serena y el Club Deportivo Ulivis**, quienes solicitan la **confección de 14 chaquetas deportivas para participar en un Campeonato de Gollball a realizarse desde el 29 al 31 de Agosto del año en curso**.  
Informe Pendiente.

#### **Departamento de Administración:**

- **En Sesión Ordinaria N° 707** efectuada el día **Miércoles 11 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Academia de Karate Mass-Oyama**, quienes solicitan **considerar nuevas medidas respecto al uso del Coliseo Municipal**.  
El **Director de Administración y Finanzas** informó que se le otorgó la rebaja correspondiente en cuanto al uso del Coliseo y las facilidades para la **Boleta de Garantía**, realizando su **torneo nacional con éxito**.

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Club Académico Deportivo Cultural “Puertas del Valle”, quienes manifiestan su malestar por la posible instalación de una Botillería el su sector.**  
Informe Pendiente.

#### **Dirección de Transito:**

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a la brevedad a **Carta enviada por el Sr. Benito Moroso Moroso, quien reitera problemática que le aqueja por reiteradas colisiones vehiculares que ha sufrido su propiedad ubicada en calle México con Estrella en Las Compañías.**  
Informe Pendiente.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene conocimiento de una carta enviada por la Empresa ECM Ingeniería S.A. del Sr. Cristian Coronel en la que expone una serie de apreciaciones que demuestran su disposición aparentemente a negociar, solicita se realice un Concejo Extraordinario para llegar a un acuerdo sobre el tema, invitando a la empresa y a Club Deportes La Serena para llegar a un buen acuerdo o bien decidir si se sigue un juicio para no dilatar más el tema de los estacionamientos, ya que esto entorpece el tema de la construcción de los estacionamientos subterráneas que es una necesidad para la comuna.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a lo solicitado de manera de buscar una mejor alternativa para que el proceso sea en beneficio del Municipio.

El Alcalde manifiesta su acuerdo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en el contenido de la carta no se refiere a la situación planteada por el Sr. Yuri Olivares en un Concejo pasado relacionada con la situación de los trabajadores.

El Sr. Amador Muñoz considera que la carta contiene párrafos que dejan en un muy mal pie el Contrato que se firmó porque la empresa señala que no tiene ninguna obligación de cumplir con el Contrato respecto a Club Deportes La Serena, por lo que se pregunta por qué se estableció esto si no había obligación de cumplimiento.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz entrega una carta en la que propone otorgar la distinción Medalla Ciudad de La Serena a la Escritora Isabel Allende, quién se ha destacado como la escritora más exitosa de América y una de las más leídas del mundo, esta escritora esta relacionada con el Capitán Don Arturo Prat Chacón y con la Sra. Margarita Jeria Gómez, madre de la Presidenta de la República, tiene ancestros originados en la ciudad de La Serena a partir de las familias refundadoras de una de las cuales desciende directamente.

Propone además al Sr. Germán Aguirre, cantante regional que cumple 40 años de vida artística quien siempre ha representado a la ciudad, en virtud de lo anterior y como una manera de dar realce a esta distinción solicita considerar a estas personalidades con la Medalla.

El Sr. Yuri Olivares hace entrega de una Carta del Sr. Benito Moroso quien tiene una casa ubicada en calle México con La Estrella en Las Compañías, es una propiedad que ha sido chocada en varias oportunidades, incluso hoy en la mañana le avisaron que se había producido otro impacto sobre la propiedad por lo que ha solicitado que la Dirección de Tránsito instale alguna barrera de manera de mitigar esta situación.

El Sr. Yuri Olivares reitera una inquietud de la Presidenta de la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes en relación a la instalación de una antena telefónica.

Hace entrega de una carta de la Junta de Vecinos Altovalsol referente a una zona de equipamiento.

#### **4.- INCIDENTES**

##### **- Solicitud de Aprobación de Subvenciones:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas:

El Sr. Mario Aliaga informa que hay cuatro solicitudes pendientes que corresponden a solicitudes de los Coros San Bartolomé, Alfredo Berndt, María Elena Carmona y al Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard.

El Coro San Bartolomé solicita una subvención de \$ 1.973.000. para desarrollar actividades artístico culturales en la comuna de La Serena.

El Coro Alfredo Berndt solicita apoyo para asistir el 8 de Noviembre al Festival Nacional de Coro a desarrollarse en la ciudad de Iquique, solicita \$ 1.000.000.

El Coro Maria Elena Carmona solicita apoyo económico para desarrollar una serie de presentaciones en Ovalle, La Ligua, Los Vilos, Illapel y para la grabación de una CD por \$ 1.000.000.

El Coro Isabel Bongardt solicita \$ 1.500.000 para gravar un CD y adquirir un teclado para realizar sus presentaciones.

Para estas cuatro solicitudes se propone aportar la suma de \$ 800.000 para cada uno.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

##### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 800.000, al Coro de Profesores "Villa San Bartolomé", para desarrollar actividades artístico culturales en la comuna.

##### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 800.000, al Coro de Profesores Jubilados "Isabel Bongard", para la adquisición de un sintetizador.

##### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 800.000, al Coro de Profesores Alfredo Berndt, para participar en el Festival Nacional de Coros de Profesores a realizarse en la ciudad de Iquique del 1° al 8 de Noviembre del año en curso.

##### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 800.000, al Coro María Elena Carmona, para realizar presentaciones en la ciudad de Ovalle, la Ligua, Los Vilos e Illapel..

El Sr. Mario Aliaga informa que el Conjunto Folklórico Ayelén, tradicionalmente en el mes de Agosto, desarrolla un encuentro folklórico a nivel nacional en el Teatro Jorge Peña Hen, solicita una subvención de \$1.558.000, la propuesta es apoyarlos con \$500.000, más el apoyo que el municipio les pueda dar en cuanto a amplificación.

El Alcalde agrega que es una presentación anual con gran proyección, no se está en condiciones de subvencionar todo lo que piden pero sí \$ 500.000 más el apoyo en lo que el municipio disponga para la realización de la actividad.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta si puede ser \$ 800.000 ya que es un grupo que le da mucha categoría a la comuna.

El Sr. Mario Aliaga dice que el apoyo de la municipalidad está valorizado en aproximadamente \$600.000.

El Alcalde dice que también se les facilita el Teatro, la amplificación, etc.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 500.000, al Conjunto Folklórico Ayelen para la realización del Décimo Octavo Encuentro Folklórico a realizarse los días 28 y 31 de Agosto del año en curso..

El Sr. Mario Aliaga informa que el Club por el Deporte y la Integración, que es un club de fútbol femenino, está participando en el Campeonato Nacional de Fútbol Femenino que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades en la V región. Esto implica viajar durante cuatro meses, el traslado tiene un costo muy elevado, cerca de los \$ 5.000.000, por lo que solicitan un aporte no cuantificado, este club lo integran mujeres del sector de La Antena y Las Compañías.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta cual es la organización que las respalda y si tienen personalidad jurídica.

El Sr. Mario Aliaga responde que deben cumplir con todos los requisitos, tener personalidad jurídica, estar inscritos en el registro de subvenciones de la Secretaría Municipal para estos efectos, todo lo que establece la ley.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta si es a través de ANFA.

El Sr. Mario Aliaga responde que no, participan en un campeonato organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde dice que se realiza en la V Región y lo que el municipio propone es entregar la subvención pero a través de pasajes.

El Sr. Amador Muñoz dice que si lo organiza la Asociación Chilena de Municipalidades que es un ente que dispone de recursos como para pagar los gastos de las instituciones que van a participar debiera asumir estos costos, sin embargo apoya la propuesta.

El Sr. Mario Aliaga dice que la Asociación se hace cargo de los gastos de alojamiento y alimentación.



El Sr. Yuri Olivares dice que siempre ha existido la buena disposición de apoyar, pero si no se equivoca hasta la semana pasada el Sr. Nelson Villegas, que es el Papá del Surfista Tomás Villegas, enviaba notas señalando que había una subvención que había sido aprobada por el Concejo pero que aún no se cancelaba. Considera que si se aprueban aportes hay que cumplirlos, ojalá se haya resuelto el tema porque si no se ha pagado una subvención de hace dos meses atrás difícilmente se podrán pagar estas subvenciones que son mucho más altas.

El Sr. Mario Aliaga explica que el pago de esa subvención se calendarizo pero al momento de tramitar el pago se encontraron con que había problemas con la personalidad jurídica, lo que fue observado por Contraloría Interna y se le hizo saber al interesado.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay dos instituciones que tienen pendientes sus pagos, el Deportivo de Profesores y la Agrupación de Artesanos que va a un encuentro a Arica.

El Alcalde dice que la solicitud de los Profesores es para el verano del 2009 por lo que aún no se ha traído al Concejo y respecto a los Artesanos hay que hacer una depuración ya que hay artesanos de Andacollo, La Serena y varias entidades de la provincia, además ellos van a un tema lucrativo y las subvenciones son dadas a organizaciones sin fines de lucro y que cumplen una función de apoyo a la proyección de la tarea social del Municipio, si los artesanos van a la feria a vender puede haber complicaciones.

El Sr. Mario Aliaga dice que respecto al tema del surfista es un monto que va asociado a una persona, las otras subvenciones tienen un mayor poder de cobertura porque son más personas las beneficiadas.

El Sr. Amador Muñoz dice que dice que a pesar que se ha dado mucha difusión al tema de los proyectos culturales, Fondevé, Juntas Vecinales, etc., siguen presentándose este tipo de solicitudes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si estas organizaciones tuvieron la oportunidad de postular a estos proyectos, por qué no lo hicieron.

El Alcalde dice que si se toma un acuerdo en el sentido de no otorgar más estas subvenciones y dirigir a las personas definitivamente hacia los fondos concursables sería una solución definitiva, pero para esto debe existir un acuerdo de todos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que debe haber flexibilidad.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la idea porque del mismo Concejo salen voces que se está muy endeudado, concuerda plenamente.

El Alcalde dice que habría que establecer que esta es la última opción de entrega de subvenciones.

El Sr. Amador Muñoz dice que habría que publicarlo para que no se preste a malas interpretaciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que no se puede tomar una decisión que puede ser contraproducente, muchas veces llegan subvenciones por distintos motivos que son muy justificadas y que no entran en los proyectos, a lo mejor se pueden canalizar, pero no se puede cerrar la puerta porque al Concejo se le puede presentar un caso especial, por ejemplo los viajes al extranjero de algún deportista destacado de la región, ellos no pueden entrar a concursar a un proyecto porque muchas veces es perentorio que tengan que viajar en determinada oportunidad, por lo que dejaría la puerta abierta para los casos calificados y canalizar hacia los proyectos los casos que corresponda.

El Sr. Floridor Pinto dice que esto se podría establecer para las instituciones ya que son casos de personas los que no caben en la postulación de proyectos.

El Sr. Roberto Jacob dice que Club Deportes La Serena no va a postular a un Fondevé cuando solicita una subvención todos los años y se les entrega una cantidad que es para las divisiones inferiores, por lo que el próximo año no se les podría decir que postulen a un aporte a través del Fondevé cuando el máximo ahí es de \$ 600.000. Prefiere que se haga un estudio más acabado respecto al tema.

El Alcalde dice que habría que restringirlas por ahora dado lo avanzado del ejercicio presupuestario.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 1.500.000 en pasajes, al Club por el Deporte y la Integración, con el objeto de participar en el Torneo Nacional Femenino de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Limache V Región.

El Sr. Floridor Pinto dice que ya se está entrando a una época electoral y siempre que hay este tipo de elecciones la gente opina y habla que se extraen recursos municipales, que hay un cierto aprovechamiento de la situación, no es el caso de este año, se refiere a todas las épocas electorales por lo que solicita se le remita semanalmente una nómina de todos los aportes, donaciones que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario, Servicios a la Comunidad, la Administradora Municipal y Tesorería, que también se le informe del uso de los vehículos, por ejemplo si un vehículo sale quiere saber quien lo pidió, si se pide una cantidad de recursos para ayudar a alguien, quiere saber quien lo solicitó, necesita que se le informe y lo pide formalmente para tener herramientas para desvirtuar comentarios o ratificarlas.

El Alcalde dice que va a ser un buen instrumento para desmentir cualquier sospecha.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta su acuerdo.

El Sr. Amador Muñoz dice que ha tenido una larga conversación con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y le ha señalado que aún están en la espera de los recursos que fueron aprobados por el Concejo.

El Alcalde dice que le gustaría que llegara el día que Bomberos no tuviera que ponerse en los peajes con un tarro, no tuviera que acudir a colectas públicas, no tuviera que acudir al Municipio, porque gran parte de la operación de Bomberos es financiada por el Municipio y tuviesen financiamiento a través del Ministerio del Interior. A esto hay que sumar que además Bomberos es una organización de un cuerpo de voluntarios que además de manejarse con escasos recursos generan acciones de gestión propia para ingresar más recursos y poder operar con más holgura, la verdad es que preocupa mucho la situación. En el Departamento de Finanzas hay un calendario de los pagos que se hacen al Cuerpo de Bomberos, a veces se presentan muchas emergencias y se solicita el pago que está calendarizado para alguna oportunidad lo que deja al municipio en mala posición, pero en general hay una programación dispuesta y espera que ahora se esté al día.

El Sr. Mario Aliaga dice que se le pagó un aporte en el mes de Julio y hay otro aporte que está comprometido y se le cancelará con recursos que se obtendrán hoy día.

El Sr. Amador Muñoz agradece la información y dice que se la dará a conocer al Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

El Sr. Mario Aliaga respecto a la transferencia de vehículos motorizados, que es un impuesto municipal que es el 1% sobre el valor de los vehículos el 0,5%, este va directo a los Cuerpos de Bomberos.

El Sr. Amador Muñoz respecto a lo planteado por el Sr. Alcalde considera que es la oportunidad de enviar como Concejo una nota al Ministerio del Interior porque es vergonzoso ver a voluntarios y voluntarias en la calle solicitando el aporte de los vecinos, debiera enviarse una nota muy explícita, este es el único país en el que los bomberos no reciben una remuneración. Es una actividad netamente voluntaria y el Estado debiera asumir el papel que le corresponde en esta materia.

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que recibió una carta de los propietarios de las patentes de alcoholes que no fueron renovadas, solicita que el Alcalde se pueda reunir con ellos porque consideran que existen problemas en la Dirección de Obras. En su oportunidad planteó que muchos locatarios tenían al día las observaciones pero no fueron recibidos por la Dirección de Obras, como por ejemplo el caso del local Milán el que fue personalmente a verlo, hay cosas que hay que conversar con el Alcalde que es la autoridad máxima de la ciudad y ella es la portavoz por lo que solicita muy respetuosamente que se tenga una mesa de conversación para ver caso por caso.

El Sr. Floridor Pinto comparte lo solicitado por la Sra. Mary Yorka Ortiz, que el Alcalde se reúna con los propietarios de estas patentes y luego le informe al Concejo sobre el tema, porque considera que no es prudente pasar a llevar a la Dirección de Obras.

La Sra. Mary Yorka Ortiz agradece lo dicho por el Sr. Floridor Pinto, esto es para que exista una sola voz ya que en estos momentos tienen muchas dudas, por ejemplo en el caso de El Giordo, ella estaba convencida que esa patente no se clausuró porque eran situaciones muy diferentes a las otras patentes de la Avenida del Mar. Hay una reunión a las 16:00 horas y se está invitando al Sr. Mario Altamirano para que asista.

El Sr. Yuri Olivares dice que lo planteado por el Sr. Floridor Pinto es una medida muy sana y saludable por lo que la respalda, lo planteó con mucha objetividad ya que no es candidato en esta elección, no obstante es muy importante que se establezca el procedimiento, si se va a informar semanalmente, a través de que vía, si va a ser Secretaría Municipal la encargada de entregar la información, considera que hay que dejar establecido el mecanismo por el cual se generará esta información.

Respecto a la propuesta de la gente de Altovalsol solicita estudiarlo, hay un proyecto que ellos presentaron, hay una inversión, se pretende hacer una zona de equipamiento, muchos Concejales están informados del tema, como Concejo se apoyó a Algarrobito para adquirir una propiedad para una cancha de fútbol, al igual que a Bellavista, por no estar en tabla solicita poder considerarlo en tabla para una próxima Sesión.

En el tema de Auto Orden, una cosa es lo que se han planteado ellos para ser recibidos en el Concejo pero otro tema es que según lo establecido en la carta ellos hicieron llegar una propuesta al Municipio, la cual desconoce y se pregunta como informarse para estar preparados cuando ellos asistan a una Sesión, pregunta si habrá una información previa, considera que es bueno del punto de vista metodológico estar informado de lo que Auto Orden en su oportunidad le hizo presente al Municipio, es un tema que no se ha despejado por lo que solicita antes de la reunión que se le informe cuál fue la propuesta que Auto Orden hizo a la Municipalidad para así llegar con elementos muy claros y argumentos muy profundos al momento de tener la reunión con ellos. Sostiene su

posición totalmente opuesta con la Empresa por lo que solicita la información que ellos dicen haber entregado y que a los Concejales no se le ha reportado.

El Sr. Jorge Hurtado dice estar de acuerdo con la Sra. Mary Yorka Ortiz y asistirá a la reunión, en la correspondencia entregó y argumentó la situación del local El Giordo.

Solicita un informe del estado de salud de funcionarios municipales que están con depresión y otras enfermedades, solicita el detalle.

El Sr. Roberto Jacob dice que se ha reunido con agrupaciones folklóricas de distinta índole quienes la manifestaron no contar con un recinto donde reunirse, desean tener una especie de sede, un lugar donde puedan ensayar, plantearon la posibilidad de traer el tema al Concejo para adquirir una propiedad o tenerla en Comodato en el Sector de Las Compañías o donde se estime conveniente, igual como se compró la casa en Las Compañías para eventos de tipo cultural ya que son muchas las instituciones de folclor que hoy no tienen donde interactuar. Solicita tomar en cuenta la petición y que a futuro cuando el equipo este en condiciones se realice.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que existe un proyecto del conjunto folclórico Espuela de Plata para la construcción de una sede, ahí se iba a tratar que todos los conjuntos pudiesen ocupar un día.

El Alcalde dice que se consiguieron el terreno en un corazón de manzana.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que la idea fue que allí se agruparan todos los grupos que no tienen sede.

El Sr. Roberto Jacob dice que si se adquiere un bien que se entregue en comodato va a ser patrimonio del municipio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la vez pasada se conversó este tema y el terreno que se compró en las Compañías era precisamente para que todas las actividades culturales y artísticas fuesen hacia allá, pero su propuesta se complementa porque existen colegios municipales ahí y la postura del Alcalde siempre ha sido abrir esos establecimientos a la comunidad, considera que mientras tanto en el caso de la Sra. Mary Yorka Ortiz que es Directora de un colegio tiene las puertas abiertas para ese tipo de inquietudes.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que en el colegio que dirige ensayan tres conjuntos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que las cosas se pueden complementar, presentar un buen proyecto para que ese terreno sea una sede comunitaria para todo el sector.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que hay colegios con estructuras muy bonitas pero que no son ocupados, en cambio su colegio está abierto a este tipo de actividades.

El Sr. Mario Altamirano dice que le es imposible asistir a la reunión que solicita la Sra. Mary Yorka Ortiz, ya que tiene agendada otra reunión para hoy y para mañana en la mañana, para el Jueves en la tarde no tendría dificultades.

El Alcalde pregunta si hay otro funcionario para que asista a la reunión.

El Sr. Mario Altamirano responde que sí.

El Alcalde dice que se acaba de enterar de esta reunión por lo que le gustaría saber quien convoca y donde, de partida si lo desconoce le extrañaría que fuera acá.

El Sr. Lombardo Toledo le muestra la carta que llegó.

El Alcalde dice que es un grupo de locatarios afectados, citan en Calle Brasil N° 339 a las 16:00 horas, donde se ubica el Arte Pub, preferiría en un lugar neutral, sobre todo porque es un local con situación pendiente, le solicita al Sr. Mario Altamirano que designe a un funcionario y que se reúnan en el municipio.

Dice que no tiene inconveniente en recibirlos de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Mary Yorka Ortiz, lo que no es posible hoy por otros compromisos, pero no hay inconvenientes en llegar a un acuerdo, recibirlos y conversar con ellos y plantear distintas alternativas.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que es importante que se reúnan primero con un funcionario de la Dirección de Obras de manera que cuando se reúnan con el Alcalde tengan clara la situación.

El Alcalde dice que lo que tiene que tener claro el Concejo y los locatarios son los temas técnicos y jurídicos que están en juego. Los locatarios deben saber que tienen tres caminos a seguir, el primero es impugnar el Decreto de cierre pidiendo al Alcalde que lo revise. El segundo camino es el de un Recurso de Protección solicitando una orden de no innovar a objeto que el Tribunal deje las cosas retrotraídas al estado que estaban antes de tomarse la medida.

El Sr. Yuri Olivares dice que según la prensa eso ya lo hicieron.

El Alcalde piensa que no están en ese estado porque están pidiendo esta reunión.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay locales que sí lo hicieron.

El Alcalde dice que el tercer camino es que debido a que se cerró el plazo establecido por la Ley se sugiere que los locatarios empiecen su proceso en primera y segunda presentación, no obstante la claridad de estos caminos no tiene inconveniente en conversar con ellos, la idea es que al conversar los apoyos que se ofrezcan estén en el marco de la normativa, para que nadie se forje expectativas que choquen con la norma. Todos tienen el sano, absoluto y legítimo derecho de hacer sus apelaciones y presentaciones, pero se encuentra en la situación que no se pueden reabrir porque hay una resolución tomada asumida y lo que cabe es partir de cero.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el Alcalde ha sido muy claro con respecto a los caminos a seguir, si hay algo más le gustaría que el Asesor Jurídico se pronunciara, diga que más se puede hacer, no tiene la predisposición para cerrarse ante ciertas situaciones pero no hay que ser populista en la hora presente, es un tema de ciudad y es bueno transparentarlo, el Alcalde ha sido muy concreto en esto para que nadie saque ventajas pequeñas o medianas por el bien de la ciudad.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que no es sacar ventaja, aquí hay personas que no tienen clara la situación y quieren conversar, quieren orientación porque se terminó la reunión y no han podido conversar con diferentes personas, corresponde que el Alcalde de las explicaciones a estas personas, no hay beneficios sólo pide justicia para las personas, que las escuchen y que obtengan la información directamente del Alcalde. No se trata de buscar beneficios.

Al Sr. Renán Fuentealba le parece muy bien que el Alcalde reciba a las personas afectadas, pero es bueno dejar constancia que el Alcalde no está facultado para revocar un acuerdo del Concejo, sólo

será una conversación para dar explicaciones pero en ningún caso los afectados pueden hacerse ilusiones ya que hay un acuerdo tomado.

La Sra. Margarita Riveros dice que lamentablemente no estuvo presente en la sesión que se tomó el acuerdo y asume los costos de eso porque lamentablemente significó no poder expresar en la mesa del Concejo su posición, al margen de lo que diga el Sr. Lombardo Toledo todos saben la posición de cada uno respecto a este tema.

Cualquier posición hoy no significa aprovecharse de la posición porque se está en campaña, todos saben que su voto siempre ha sido favorable para el funcionamiento de locales, Pubs, restaurantes, en la medida que cumplan con lo establecido por la ley y siempre ha sido muy clara desde que asumió como Concejal hace muchos años, no tiene problemas en aprobar estos locales asumiendo costos porque muchas veces comunicacionalmente este tema se manosea y se desvirtúa mucho, se les hecha la culpa a las botillerías, locales, Pubs, restaurantes, de todo lo que es delincuencia, de todos los problemas de los jóvenes, cosa que ocurre solamente en esta comuna del país y le sorprende.

Al no haber estado se siente con poco derecho a reclamar, pero cuando la Sra. Mary Yorka Ortiz plantea que el Alcalde es la autoridad indicada para reunirse con estas personas para tomar decisiones, orientarlos, etc., le preocupa el tema porque ve que detrás de cada local hay familias que hoy están sin trabajo y que producto de esta decisión hay compromisos económicos pendientes con sus familias, con sus mismo locales, que han hipotecado sus casas, que han pedido prestamos, etc., le preocupa porque ve que el Municipio en este sentido está trabajando a paso de tortuga, acá hubo una decisión que afectó a muchas personas en la comuna de La Serena, principalmente en términos laborales y económicos, tanto a propietarios de botillerías como a propietarios de otros locales.

Hoy se acerca al Director de Obras subrogante y le pregunta si está en condiciones de entregar un informe que como Concejala tiene el derecho legítimo de solicitar en la mesa sobre los avances de estos locales donde hay gente cesante, hijos, madres, hermanos, etc. y responde que no está en condiciones porque la persona encargada de este tema también está con licencia médica, se pregunta si esta profesional está con licencia médica hay que sentarse a esperar. Solicita que se pongan en el lugar de la gente a la que le fueron cerrados sus locales, ha hecho un seguimiento de cada local y han avanzado mucho respecto a las observaciones que se formularon y del ingreso de cada antecedentes en la Dirección de Obras, por lo tanto como Concejala tiene el derecho de pedir a la Dirección de Obras cuál ha sido el avance.

Si se revoca o no un acuerdo del Concejo considera que es otro tema, solicita que estas personas sean atendidas a la brevedad posible. El que se empiece de cero como plantea legítimamente el Alcalde lleva mucho tiempo, quiere saber cuales son los plazos para que la gente tenga una idea más clara y quiere saber claramente cual es la disposición a colaborar con que este problema que es un problema que como autoridades deben enfrentar, de manera que salga la menor cantidad de gente perjudicada, respecto a las Patentes de Botillería hay recursos de protección presentados y como Municipio se deberá asumir los costos de ello, pero al mismo tiempo comenta que de los tres locales de botillería, cumplían con todo lo que la ley exige, por lo que en un acto de humildad muchas veces las autoridades deben dar la cara y decir que realmente se les paso la mano, ha conversado con los locatarios y ha dicho que ha va a hacer todas las gestiones que estén a su alcance, pero para no llegar al punto que se ilusionen con que se les va a dar una solución inmediata desea saber cuáles son los plazos y cuál es la posición al respecto.

El Sr. Floridor Pinto dice que sería muy cómodo quedarse callado esperando que venga el tema en tabla para tomar una resolución, pero no lo quiere hacer, quiere responder por qué votó a favor que no se renovaran las patentes con problemas y las tres patentes de las botillerías de la Avenida del

Mar que fueran caducadas, lamenta mucho repetirlo pero ya que la Sra. Margarita Riveros no estuvo presente lo tiene que hacer.

Esta no fue una decisión caprichosa, fue muy meditada y la tomó con dolor y no le cabe la menor duda que todos los Concejales que así votaron lo hicieron de la misma manera, pero habían dos situaciones, la situación de los Pubs, aquí hay demagogia al decir que no se consideró una u otra cosa, acá no había nada que considerar, la ley es muy clara y los Concejales tienen que atenerse en base a lo que señala la ley y para interpretarla hubo informes muy claros de la Dirección de Asesoría Jurídica que decían que no tenían ninguna alternativa, la alternativa que existían era que no estuvieran pendientes las cosas que había detectado la Dirección de Obras en el momento de la resolución y precisamente para esto se dio un plazo, se informó que la fecha tope como lo establece la ley era el día 30 o 31 de Julio, por lo que se estaba en una situación no opinable, había que refrendar el informe de la Dirección de Obras, respecto si éste fue mal hecho o no, no se puede pronunciar, no es técnico, no concurrió a los locales y no le corresponde hacerlo, pero su deber es hacer fe de lo que establece la Dirección de Obras, es el organismo municipal al que le compete, no puede ir a discutirle y decirle que está malo porque quien tiene la potestad de decidir es la Dirección de Obras y no un Concejal, ni siquiera se pudo analizar caso por caso, sino había que votar para refrendar los informes de la Dirección de Obras caducando las patentes que presentaban aún observaciones.

Respecto a las botillería de la Avenida de Mar fue algo muy difícil y así lo explicó, sentía afecto por las personas, pero también tiene una responsabilidad y un deber y lo tiene que sopesar y cree que cada uno de una u otra manera hace lo mismo, y evaluar es cuál es la solución para los problemas que está viviendo en la Avenida del Mar. Muchas personas hablaron con él, enviaron cartas y hubo un informe de Carabineros y como lo señaló el Sr. Roberto Jacob con esto no se termina el problema, pero estima que es una medida que puede aminorar el problema que afecta a la gente y al turismo de la ciudad. La Avenida del Mar es la puerta de entrada del turismo de la ciudad y cuando se producen estas cosas y hay asesinatos, las botillerías crean un ambiente propicio para que ocurra, cuando estas cosas ocurren, cuando hay personas que no quieren vivir en el sector, cuando hay personas que venden sus departamentos por esto, indudablemente que son razones muy valederas que hay que considerar, además de los informes de Carabineros y de lo que opinan los vecinos. Por lo anterior reitera las razones que dio en su momento y para que todas las personas que están presentes en la sala, interesados y dolientes en la situación sepan por qué votó de esa manera.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella sabía cual habían sido los argumentos del Sr. Floridor Pinto y lo agradece, pero le preocupa que cuando un empresario decide invertir en la comuna, el municipio es el encargado de decirle lo que debe o no hacer, pero no se puede cambiar las reglas del juego a mitad de camino, cuando un empresario va a un Banco a pedir un crédito e invierte porque las autoridades le dijeron que sí se puede instalar, como el caso del Casa Vieja, que cumplió con cada paso que el Municipio le dijo y que tuvo una recepción municipal acorde con todo lo establecido, a los tres meses no se le puede decir lo contrario y no renovar la patente.

Pide disculpas al Sr. Yuri Olivares por lo que va a decir, pero cuando escuchó el comentario hecho por él en Concejos anteriores, encontró totalmente inapropiado lo expresado sobre el tema de la botillería Luigi en la Avenida del Mar, porque es raro que no haya tenido nunca un parte, o sea que acá si se pasan partes los locales son malos, son negativos para la sociedad y si no se pasan partes porque cumplen con todo lo establecido por la ley también es malo, hay algo escondido, esto conlleva a que la gente no sabe a donde va, la gente que invierte no sabe a donde va, no pisa un terreno firme.

Ejemplo es la Discoteca de calle Almagro, muy cuestionada por mucha gente y que tiene que ver con la tolerancia con la sociedad que vive hoy, tuvieron que irse a Coquimbo a trabajar en un local que

debieron arrendar y atender a los 200 o 300 jóvenes que van a esta discoteca los fines de semana, porque en su comuna no lo permiten, acá hay millones de pesos invertidos como en los otros locales, pero ello en ese caso y en todos los casos que no fueron renovadas sus patentes están dispuestos a cumplir con todo lo establecido por la ley nuevamente, si les faltó algo, les faltó, pero hay quienes no les faltó nada pero igual se les clausuró y eso es lo que considera grave, que no se reconozca y no se trate de enmendar, por eso le preocupan los plazos, puede que exista voluntad pero significa tiempo, dos, tres meses, debe haber claridad para darle estabilidad a la gente.

El Sr. Floridor Pinto dice que cuando la Sra. Margarita se refiere a los empresarios, tiene razón en la mitad de lo dicho porque para el empresario lo más importante es la certeza jurídica, el respeto a la jurisdicción y a los contratos, indudablemente que si no se hace no está, pero este no es el caso porque las patentes no se establecen por contrato y no es que esté abogando por una decisión, pero es algo que tiene que tener presente cada empresario cuando tiene una patente de alcohol, las patentes se dan por un año, no se dan eternamente y son modificables. El organismo encargado de informar si cumple o no es la Dirección de Obras, no los Concejales, ellos informaron y no se podían renovar las patentes.

La Sra. Margarita Riveros dice que en ese sentido cuando ve los antecedentes que fueron solicitados por la Dirección de Obras, pide disculpas pero pone en duda el trabajo de esta Dirección, hay temas, como por ejemplo una visita de los inspectores que señala pasillo obstruido, el pasillo a las 10:00 hrs. en un restaurante donde se dan almuerzos a sesenta o cincuenta personas obviamente que todavía a esa hora como no atiende público puede tener una caja de tomates o un saco de papas a la entrada, a eso le llaman pasillo obstruido, cuando se cae en ese tipo de detalles, cuando la misma Dirección de Obras en Marzo encuentra todo bien y en Julio casi todo mal como para no renovar la patente, considera que no se está siendo serio, como Concejal el Sr. Floridor Pinto puede poner las manos al fuego por la Dirección de Obras, pero ella no lo va a hacer porque los cuestiona y lo dice claramente, el trabajo profesional que han hecho no está bien y tiene todo el derecho de hacerlo y tiene razones y documentos que así lo acreditan, ha existido una pésima comunicación entre los locatarios y la Dirección de Obras, cuando a ellos se les ha solicitado un informe lo han presentado, cuando la Dirección de Obras ha solicitado cualquier detalle sobre el local lo han hecho, pero el vocabulario que han usado seguramente no es el más claro o no ha sido la forma más explícita de comunicación, hay errores que se tienen que asumir.

El Sr. Floridor Pinto dice que la Sra. Margarita Riveros tiene una herramienta que le da la ley para no creer en la Dirección de Obras y cuando él la tuvo la hizo valer y ha sido la única vez que un Concejal ha pedido un Sumario en contra de la Directora de Obras y ella podía hacer lo mismo para aclarar la situación, pero no pueden no estar de acuerdo, lo que tiene que hacer es pedir un sumario y si se establece que esto no estuvo bien tendrá que responder por las vías legales con su cargo, ese es el camino, no se pueden inventar caminos que se salen de la legalidad.

El Sr. Roberto Jacob hace mención a que en el Concejo anterior dijo que hay cosas que le merecen dudas muy razonables, hay un local que se aprobó con una escalera de una dimensión equis y hoy día ese local se rechazó por esa misma escalera siendo que sigue siendo igual que al principio, la escalera no tiene las dimensiones para que el local pueda ser aprobado, esto le parece que no puede ser, hay algo que no está bien, esto es comprobable porque están los documentos. Además se rechazan locales porque las puertas se abren para un determinado lado siendo que deben abrir hacia fuera, pero cuando fueron aprobados habrían para el mismo lado.

Hay un local que hace tres meses fue aprobado por el Concejo porque según el informe de la Dirección de Obras reunía todas las condiciones pero ahora curiosamente no reúne ninguna de esas mismas condiciones, con esto está claro que hay algo que hay que aclarar y que no está bien, para seguir confiando porque confía en los técnicos del municipio, va a pedir que se revisen los



antecedentes y que le respondan estas inquietudes en forma particular, el tema de los minusválidos hace cuatro años que salió la ley que pedía que se pusieran ramplas, los tres años anteriores ninguno de los locales fue rechazado por esta razón pero ahora sí.

Considera que hay cosas que son de criterio y hay cosas que hay que aplicar como la ley lo dice, lo único que pide que le responda la Dirección de Obras en el Concejo.

Respecto a lo que dijo el Sr. Floridor Pinto sobre sus razones para el no rechazo de las patentes de la Avenida del Mar, insiste que se tendrían que cerrar todos los supermercados de La Serena que venden alcohol sin restricción y hasta la hora que están abiertos, insiste en decir que no se soluciona el problema cerrando dos o tres locales y le parece muy bien que esos locales no tengan partes, quiere decir que están cumpliendo.

El Alcalde dice que el tema es muy simple, la Dirección de Obras es el organismo que informa y cualquier sospecha, duda o sombra que se vea respecto a la información lo que procede es hacer la solicitud de investigación, de sumario interno, en la Contraloría, en los Tribunales donde el Concejal o los afectados estimen, pero no es acá el camino para hacer públicas impugnaciones sino que usar los instrumentos que están vigentes para este efecto.

Informa al Concejo que, de acuerdo a lo solicitado, se reunirá a la brevedad con los afectados, es un compromiso orientarlos en algunas líneas, hoy los Concejales fueron invitados a un Pub y reconoce que como ellos invitan pueden hacerlo donde estimen, por lo que retira lo dicho de hacerlo en otro sitio, es asunto entre entidades maduras.

Respecto a fechas y presiones sobre la oportunidad en que puedan ser visto sus casos, aclara que si los locatarios han mejorado su local es algo útil para su repostulación, pero no sirve para revocar la decisión, sólo para tener mejores condiciones y estar mejor aspectados para iniciar el proceso a la brevedad.

Para no entrar en diálogos cruzados y enrostrarse cosas unos con otros, lo que no va a ser constructivo ni positivo, se debe buscar una solución global que les permita seguir con espíritu de cuerpo trabajando, lo más indicado es ir cerrando la Sesión y convenir que los pasos que se van a dar son esos. Hoy se reúnen los locatarios con los Concejales de manera privada y él los recibe posteriormente. La Dirección de Obras verá a que funcionarios va a enviar para que vayan anímica y documentalmente preparados.

El Sr. Yuri Olivares dice que cuesta mantener la paciencia ante las investidas reiteradas de la Sra. Margarita Riveros, a la cual le respetará sus dichos sólo porque no estuvo en la Sesión pasada, pero cree que la forma de referirse a él son inapropiadas y ha caído en opiniones que son injuriosas porque no se le puede enrostrar a una persona por tomar una decisión objetiva producto de un informe elaborado por profesionales, una opinión distinta por la cual fundamentó su voto en esa oportunidad, quiere que esto termine así porque, como lo señala el Alcalde, obliga a opiniones que en el fondo, con el respeto que le tiene en su investidura no quiere provocar una situación que la malogre como persona y como mujer, lo deja así, pero hace presente que su voto en esa oportunidad fue por una situación muy clara, el local tenía tres ampliaciones de tres pisos que no cumplían en lo absoluto con la norma, estaban totalmente fuera de la ley, lo que es un hecho objetivo.

Recuerda que existe un acuerdo del Concejo que cuando las patentes han sido revocadas hay un plazo para ello y considera que sería altamente perjudicial que una vez tomada la decisión de no renovar una patente inmediatamente entrara en proceso de renovación, porque en el fondo las decisiones del Concejo y del Municipio quedan en muy mala posición respecto a las decisiones que se toman, duran una o dos semanas, no le parece prudente.

Aunque se iniciara un proceso de renovación, así como se habla de ponerse en la posición de un locatario, también es bueno ponerse en la posición de los vecinos, personas adultas mayores de setenta, ochenta años que tienen que soportar Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados, los ruidos molestos que provocan estos locales, hay que velar por el criterio de la comunidad y también de las personas, aquí habían mas de veinte locales con problemas, se disminuyó el número, se dieron plazos, se pidió una Sesión Extraordinaria, el mismo Sr. Floridor Pinto pidió más plazo y hoy día se le enrostra que es intransigente, muchos lograron resolverlos, otros no.

Considera que hay que tomar una decisión que se mantenga en el tiempo, de lo contrario estas cosas no sirven de mucho.

Respecto a la Dirección de Obras, el decir que hizo trampa, que no actuó bien ha quedado establecido en el Acta y espera que no se mancille el profesionalismo de las personas que trabajan, no cree que ningún inspector, ingeniero, constructor o arquitecto haya hecho informes de mala fe ni haya querido torcer la información que se entregó, si ocurriese es algo que tiene implicancia legal, así como hay recursos para ponerse de la mano de los propietarios también hay recursos para defender a los funcionarios que trabajaron en esto.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 14:45 horas.